

DECIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de Abril de 2012, en las oficinas de la Sociedad, siendo las 16.00 horas, se celebró la Decima Junta General Ordinaria de Accionistas de ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. Preside la Junta don Boris Buvinic Guerovich en su calidad de titular y actúa como Secretario el Gerente General don Wagner Guida de Araujo.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia que:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en la sesión ordinaria del día 11 de Abril de 2012.
- b) En consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, es que se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas:

- Banco Itaú Chile, representado por don Boris Nicolás Abovic Wiegand y por don Edgardo Chacc Serrano, por 9.999 acciones.
- Don Boris Buvinic Guerovich, por 1 acción.

De esta forma, se encuentran presentes los dos únicos accionistas titulares del total de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

CALIFICACIÓN DE LOS PODERES.

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, y la unanimidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la ley.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

TABLA.

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31.12.2011;
- 2.- Política de Dividendos;
- 3.- Proposición para la designación anual de Auditores Externos;
- 4.- Hechos Esenciales.



1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

El señor Presidente señala que una copia de la memoria y balance, y dictamen de los auditores externos ha sido enviada a los accionistas con la anterioridad a esta junta según dispone la ley, y que le corresponde a los accionistas aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 2011, según lo establecido en el artículo 56 y 58 N°1 de la ley 18.046, Ley de Sociedades Anónimas.

El señor Presidente expuso brevemente sobre la situación financiera actual de la sociedad, refiriéndose a ciertos aspectos específicos de la documentación contable que para estos efectos se había repartido con anterioridad a los señores accionistas. Asimismo, señaló que en virtud de lo anterior y de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, el capital social revalorizado asciende a la cantidad de M\$ 1.790.066, dividido en 10.000.- acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, no existiendo otras reservas sociales por capitalizar.

Luego de algunas consultas, los accionistas, por unanimidad, acuerdan omitir la votación y por aclamación acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

- 1) Aprobar la Memoria, Balance y Estados de Resultados del ejercicio del año 2011.
- 2) Determinar que aprobado el Balance del Ejercicio 2011 el patrimonio de Itau Chile Administradora General de Fondos S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), corresponden a los siguientes.

a) Capital suscrito y pagado	M\$ 1.790.066 dividido en 10.000.- acciones.
b) Reservas capital	M\$ (43.660)
c) Utilidad del ejercicio 2011	M\$ 3.821.006
d) Pérdida /Utilidad acumulada	M\$ 12.186.438
e) Patrimonio Total	M\$ 17.753.850

2.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, el señor Presidente propone a los señores accionistas no distribuir dividendos en el presente ejercicio, imputándose las utilidades como retenidas.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con la propuesta efectuada a la Junta, y, no habiendo observaciones respecto a la misma, sometió ésta a consideración de la Junta, la que, por unanimidad de los asistentes acuerda omitir la votación y por aclamación aprueba la política de dividendos propuesta.

3.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente informa que el Directorio propone a PricewaterhouseCoopers como auditores externos dado que son los auditores Corporativos, lo que facilita y genera sinergias en la consolidación de los resultados con el Holding Itau-Unibanco. En relación a la situación que enfrenta dicha compañía en el mercado local, ésta se ha analizado y se estima que no



debería tener efectos negativos en la prestación de los servicios, teniendo en cuenta las características de la industria, la actuación de los reguladores y el gobierno corporativo de la compañía y su controlador, especialmente en lo referente a las unidades de control.

Sin perjuicio de lo anterior, se llevará a cabo un estrecho seguimiento a la prestación de los servicios. En este mismo sentido PWC Brasil también monitoreará la prestación de los servicios cautelando la responsabilidad que tienen en la consolidación de las compañías en la matriz"

A continuación los accionistas representados, analizan la situación, omite la votación y por aclamación acuerda designar a la referida empresa como auditores externos de la Sociedad.

4.- HECHOS ESENCIALES

El Presidente da cuenta a la Junta de los siguientes hechos esenciales ocurrido en el ejercicio 2011:

Con fecha 21 de Diciembre de 2011, el Gerente general informo a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que con fecha 20 de Diciembre de 2011, dado el sostenido aumento registrado en las últimas semanas en las tasas de interés a nivel local, se generó una significativa baja del valor de mercado de los instrumentos que componen las carteras de inversión de nuestros Fondos Mutuos definidos como tipo I por la Circular N° 1.578 de 2002; Fondo Mutuo Itaú Select, Fondo Mutuo Itaú Capital, Fondo Mutuo Itaú Plus, Fondo Mutuo Itaú Corporate y Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar.

Teniendo presente lo dispuesto en el primer inciso del artículo 161 de la Ley de Mercado de Valores y en la letra d) y e) del artículo 236 de dicha Ley, comunico a usted que en virtud de lo establecido en la Circular N° 1.990 de esa Superintendencia, esta Sociedad ha procedido a valorizar a tasa de mercado los instrumentos que conforman las carteras de los fondos mencionados, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y que se asegure un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo exige dicha circular, la valorización a mercado se ha efectuado utilizando las tasas de mercado entregadas por el Sistema de Valorización Único de Precios (Risk America).

El Directorio en sesión N° 120 tomo conocimiento de lo anterior, donde el Gerente General informó que de conformidad a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 161 de la Ley de Mercado de Valores y en la letra d) y e) del artículo 236 de dicha Ley, y en virtud de lo establecido en la Circular N° 1.990 de la SVS, la Sociedad procedido a valorizar a tasa de mercado los instrumentos que conforman las carteras de los Fondos Mutuos Itaú Select, Itaú Capital, Itaú Plus, Itaú Corporate y Itaú Cash Dollar, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y que se asegure un trato equitativo para todos los partícipes.

Como lo exige dicha circular, la valorización a mercado se ha efectuado utilizando las tasas de mercado entregadas por el Sistema de Valorización Único de Precios (Risk America).

La Junta toma conocimiento de lo anterior.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

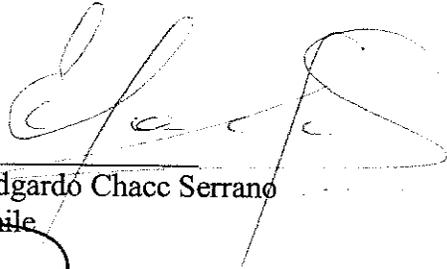
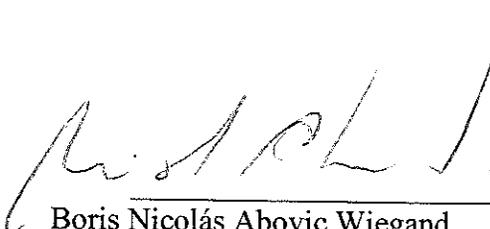
Se acordó facultar a don Wagner Guida de Araujo y a doña Sonia Cardenas P. para que actuando conjunta o separadamente e indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir, en todo a parte, el acta de la presente Junta General Ordinaria de accionistas a escritura pública, y puedan efectuar todas las actuaciones que fueren necesarias o convenientes para legalizar los acuerdos de la presente Junta.



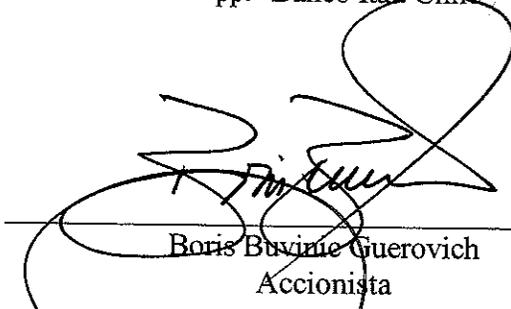
FIRMA DEL ACTA.

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a la Junta.

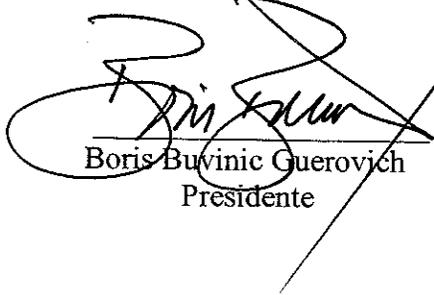
Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y siendo las 17: 45 horas, el señor Presidente dio por celebrada la Junta y levantó la sesión.



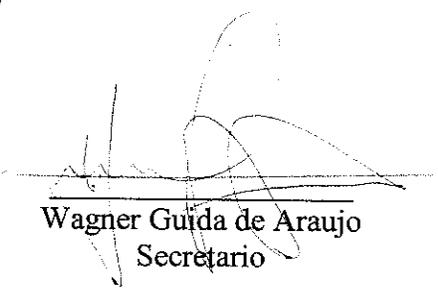
Boris Nicolás Abovic Wiegand Edgardó Chacc Serrano
pp. Banco Itaú Chile



Boris Buvinic Guerovich
Accionista



Boris Buvinic Guerovich
Presidente



Wagner Guida de Araujo
Secretario